



Uncastillo

AYUNTAMIENTO
DIFUSIÓN y PUBLICIDAD

CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN

El Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza) ha procedido a la contratación de TRES personas paradas de larga duración para su participación , a jornada completa , en el proyecto de Interés General y Social denominado : **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEL ENTORNO URBANO DE UNCASTILLO** , promovido al amparo de la Orden *EIE / 1441/2.016* , de 6 de octubre , por la que se convocan para el año 2.016 las subvenciones reguladas en la Orden *EIE/1228/2.016* , de 12 de septiembre , a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de Colaboración con Entidades Locales y conforme a la Memoria Valorada redactada por la Arquitecta D^a M^a Dolores Sancho Marco , de fecha 2 de noviembre de 2.016 .

El Proyecto se inició : el 28 de diciembre de 2.016 y finalizará el 27 de junio de 2.017

Los **OBJETIVOS** generales del Proyecto son :

- -La limpieza de maleza respetando la vegetación autóctona en entorno e interior del Castillo y otras zonas con maleza para ayudar a prevenir incendios .
- -Reconstruir los muretes que queden visibles tras realizar la limpieza de la maleza .
- Desmontar elementos de obra que quedaron abandonados en el entorno del Castillo y que suponen un impacto visual negativo para el Conjunto Histórico – Artístico .

El **PRESUPUESTO** Total del Proyecto es : 50.286,11€

El indicado presupuesto incluye : Mano de obra , Alquiler de Maquinaria y Materiales.

FINANCIACIÓN :

Para ejecución del Proyecto ha sido concedida al Ayuntamiento de Uncastillo subvención , con fecha 13 de diciembre de 2016 , por importe de : **18.288,78 €** que se financia con fondos de empleo de ámbito estatal transferidos por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de distribución territorial a las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales , en el marco del Programa para mejora de la atención a las personas paradas de larga duración .

Lo que se publica a efectos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 17 de las Bases Regulatoras establecidas en la **Orden EIE / 1228/2.016** .

Uncastillo 10 de marzo de 2.017

El Alcalde

Fdo: José Luis Abenia Pardós

www.uncastillo.es
